



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 27 de febrero de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 566/2013. (2014ED0072)

D/D.^a María Jesús del Cuvello Silos, Secretario/a Judicial de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 566/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D. María Teresa Zafra Casas y Diez Más, Contra Monasterio Rocamador, SA, Fogasa y Administrador Concursal Lopez-Colchero Agudo se ha dictado sentencia n.º 113/13, de fecha 27-2-14, que está a su disposición en esta Secretaría contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Monasterio Rocamador, SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

En Cáceres, a veintisiete de febrero de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial